

Querido/a amigo/a, vecino/a:

La Asociación de Belenistas “San Andrés” de Villava es una entidad sin ánimo de lucro que desde su constitución en el año 1994, tiene por objeto fomentar la tradicional costumbre de construcción de Belenes o Nacimientos y la ambientación cristiana de la Navidad en nuestro pueblo. Actualmente la Asociación cuenta con más de 100 socios y colaboradores.

Desde entonces, año tras año, nuestra Asociación ha ambientado las navidades de Villava/Atarrabia y comarca, mediante la exposición pública de sus Belenes y organizando actividades culturales como el tradicional Pregón de Navidad o el Festival y la Ronda de Villancicos por las calles de Villava.

Innumerables han sido también los escenarios y las composiciones en las que se han ambientado nuestras obras, permitiendo al espectador admirar su belleza y avivar los recuerdos y la magia de su infancia. Con ello, los belenistas vemos recompensado el esfuerzo y las muchas horas de trabajo voluntario que cada año nos ocupan.

La actividad de nuestra Asociación ha sido declarada de interés social y cultural<sup>1</sup> por el Gobierno de Navarra, otorgándole el sello MECNA al amparo de la Ley Foral de Mecenazgo Cultural de Navarra, reconociendo así a nuestra asociación como entidad beneficiaria del Mecenazgo Cultural.

Compartimos esto contigo para que tengas la certeza de que hacemos cuanto está en nuestras manos para mantener esta asociación en pleno funcionamiento, trabajando con el mismo altruismo de siempre y con la mayor tenacidad.

Aprovechando esta circunstancia es por lo que solicitamos tu compromiso, apoyo y solidaridad.

**Necesitamos tu ayuda** para mantener viva la Asociación de Belenistas “San Andrés” de Villava /Atarrabiako San Andres Jaiotzazaleen Elkartea.

<sup>1</sup> Resolución 432/2019, de 24 de diciembre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana (B.O.N. nº 18, de 28 de enero de 2020)

## Cómo nos puedes Ayudar?

Existen tres vías para apoyar el desarrollo de nuestro proyecto a través del Mecenazgo Cultural de Navarra:

**Donación:** Aportación económica, de bienes o derechos o prestación gratuita de servicios.

**Préstamo de Uso:** Cesión gratuita y temporal de bienes de interés cultural, locales para la realización de proyectos, obras de arte de calidad, etc.

**Convenios de Colaboración:** Entre quienes hacen aportaciones y quienes las reciben. Estos, a cambio de la ayuda, se comprometen a difundir la participación del colaborador.

## Ventajas fiscales a Particulares que apoyen nuestro proyecto:

Deducción de la cuota del IRPF del 80% en los primeros 150 euros donados y 40% en el resto de las aportaciones.

**Ejemplo:**

	Cuantía		Deducción IRPF
Donación	50€	→	40€
Donación	100€	→	80€
Donación	150€	→	120€
Donación	500€	→	260€
Donación	1.000€	→	460€

De esta forma nuestra asociación percibe íntegramente tu aportación mientras que Hacienda Navarra te deduce y devuelve dichos porcentajes en tu próxima Declaración de la Renta.

## Hazte Mecenas! ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE

**Deseo contribuir económicamente al proyecto de la Asociación de Belenistas “San Andrés” de Villava con una aportación de:**

(SEÑALA CON UNA X LA OPCIÓN DESEADA)

50€  100€  150€  500€

Otra cantidad \_\_\_\_\_ €

**Mediante la siguiente forma de pago:**

**Domiciliación Bancaria**

Muy Sres. míos:

Ruego atiendan con cargo a mi cuenta el recibo presentado por la Asociación de Belenistas de Villava.

Entidad Bancaria: \_\_\_\_\_

Código IBAN: ES

Nº CUENTA: (20 dígitos)

<input type="text"/>																			
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

**Transferencia o Ingreso Bancario a la Asociación de Belenistas de Villava**

Nº CUENTA: ES41 2100 5263 1501 0003 8610

Indica en “concepto” la palabra Mecenazgo seguida de tu nombre, apellidos o razón social y NIF.

**BIZUM Asociación: 04367**

Solicita tu certificado de donación enviando un e-mail a: **abelenvillava@gmail.com** facilitando tus datos y la dirección postal.



## Datos personales del Mecenazgo:

Rellene este formulario por ambas caras y entrégelo en recepción de la Casa de Cultura de Villava, en la Parroquia San Andrés o a los responsables de la Asociación de Belenistas de Villava **antes del 31 de Diciembre**.

Si lo desea, también puede hacerlo a través del formulario facilitado en la sección Colabora "Hazte Mecenazgo" de la página web [www.abelenvillava.com](http://www.abelenvillava.com)

### NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL:

---

---

---

NIF / CIF: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

---

---

CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

### FECHA Y FIRMA:

Los datos personales aquí facilitados serán incorporados a un fichero de titularidad de la Asociación de Belenistas "San Andrés" de Villava, con el único objeto de poder tramitar la donación y remitir el certificado válido a efectos fiscales.

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a: [abelenvillava@gmail.com](mailto:abelenvillava@gmail.com)

## Ventajas y beneficios fiscales a Empresas que apoyen nuestro proyecto:

La cantidad aportada disminuye la base imponible al considerarse gasto deducible y además se obtiene una deducción del 30% de la cuota líquida en los primeros 300 euros donados y del 20% en los siguientes.

### Ejemplo:

Una pequeña empresa a la que se le aplica un tipo de gravamen del 23% destina una cantidad de 3.000 euros a un proyecto Mecna. En la declaración del Impuesto sobre Sociedades presenta la siguiente cuenta de explotación:

INGRESOS		GASTOS	
Venta o facturación:	300.000€	Sueldos y gastos:	80.000€
Otros ingresos:	30.000€	Compras:	70.000€
<b>Total:</b>	<b>330.000€</b>	Gastos diversos:	5.000€
		Incluye mecenazgo:	3.000€
		(Gasto deducible, no paga el 23%)	
		<b>Total:</b>	<b>155.000€</b>

  

BASE IMPONIBLE	
330.000€ - 155.000€ = <b>175.000€</b>	
Tipo de gravamen: 23%	

  

AHORRO FISCAL DEL 23% SOBRE 3.000€:	
<b>690€</b>	

  

CUOTA ÍNTEGRA	
<b>40.250€</b>	

  

DEDUCCIONES EN CUOTA POR DONATIVO DE 3.000€:	
Sobre los primeros 300€ a deducir el 30%:	<b>90€</b>
Sobre los restantes 2.700€ a deducir el 20%:	<b>540€</b>

  

CUOTA A PAGAR	
<b>39.620€</b>	

  

<b>Ahorro fiscal por una aportación de 3.000€: 1.320€</b>	
<b>(3.000x23% + 300x30% + 2.700x20% = 690 + 90 + 540)</b>	

Los beneficios fiscales aplicables están sujetos a los límites establecidos en el artículo 17 de la Ley Foral 8/2014, de Mecenazgo Cultural en Navarra.

Para que las deducciones y reducciones se hagan efectivas, la Asociación de Belenistas "San Andrés" de Villava emitirá un certificado de las aportaciones y lo notificará ante la Hacienda Tributaria de Navarra.

Información: [www.culturavarra.es/es/mecenazgo](http://www.culturavarra.es/es/mecenazgo)



Asociación de Belenistas de Villava  
Atarrabiako Jaiotzazaleen Elkarte

SI ES BUENO PARA LA CULTURA,  
ES BUENO PARA TI  
TU AYUDA TAMBIÉN TE BENEFICIA

Asociación de Belenistas de Villava  
[www.abelenvillava.com](http://www.abelenvillava.com)  
C/ Mayor, 10-12, Bajo  
31610 Villava/Atarrabia  
Tfno/Whatsapp: 644271191  
Email: [abelenvillava@gmail.com](mailto:abelenvillava@gmail.com)

Gobierno de Navarra  Nafarroako Gobernua

